

Parral, 04 de Agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 2 2 6 0.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-51-LE09 "Enlaces telefónicos tráfico de llamadas y Central Telefónica Virtual para el Departamento de Educación y Establecimientos Educativos Municipalizados Urbanos de Parral".
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que no existen oferentes al proceso de Licitación ID 4159-51-LE09 "Enlaces telefónicos tráfico de llamadas y Central Telefónica Virtual para el Departamento de Educación y Establecimientos Educativos Municipalizados Urbanos de Parral".

D E C R E T O:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública ID 4159-51-LE09 "Enlaces telefónicos tráfico de llamadas y Central Telefónica Virtual para el Departamento de Educación y Establecimientos Educativos Municipalizados Urbanos de Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº ASESOR JURIDICO



IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LBA/lab-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.